

Expediente: 120/20
Carátula: LEONI RAUL ALBERTO Y OTRO C/ JARDIN TROPICAL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/05/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27226644267 - LEONI, RAUL ALBERTO-ACTOR
27226644267 - DIAZ, CLAUDIO JUSTO-ACTOR
27376575417 - SCHICKETANZ DE COPEN, LIDIA-DEMANDADO
20083709864 - ROSINO, RUBEN-SINDICOS
90000000000 - JARDIN TROPICAL S.R.L., -DEMANDADO
27376575417 - SCHICKETANZ DE FANJUL, CARLOTA-DEMANDADO
90000000000 - FANJUL, JOSE FEDERICO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - FANJUL, JORGE DANIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - FANJUL, ANA CECILIAR-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 120/20



H105025101578

JUICIO: LEONI RAUL ALBERTO Y OTRO c/ JARDIN TROPICAL S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - Expte. N°120/20.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.-

Proveyendo presentación digital de la letrada María Laura Gómez:

Atento a las constancias de autos, por no haber dado cumplimiento con la intimación ordenada mediante providencia de fecha 07/06/2023, procedo a hacer efectivo el apercibimiento pertinente, en consecuencia, téngase por constituido domicilio digital a los hijos Ana Cecilia Fanjul, Jorge Daniel Fanjul y José Federico Fanjul, herederos de Carlota Isabel Schicketanz, en los ESTRADOS DIGITALES DEL JUZGADO, de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la ley 6.204 con las excepciones contenidas en el mencionado artículo .- PEZ-120/20.

A lo demás, oportunamente.-

Actuación firmada en fecha 29/05/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.